



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 MAR. 2016

ACTA N° 3

RESOL. N° 4

Exp: 2016-25-1-201602

Dbh

**VISTO:** Estas actuaciones referentes al calendario de actividades para el año lectivo 2016 en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

**RESULTANDO:** Que los Consejos de Educación y de Formación en Educación proponen el calendario de actividades del presente año lectivo según se indica:

**CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

Vacaciones de julio 27 de junio al 1° de julio de 2016  
Vacaciones de setiembre 19 al 23 de setiembre de 2016  
Finalización de Cursos 20 de diciembre de 2016

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Vacaciones de julio 27 de junio al 9 de julio de 2016  
Vacaciones de setiembre 23 y 24 de setiembre de 2016

**Finalización de Cursos**

C.B. / Diurno Plan 2006 3 de diciembre 2016 - Alumnos con promoción total (actuación aceptable en cada asignatura del curso correspondiente).  
10 de diciembre de 2016 - Resto de los alumnos.

C.B. Nocturno y Extraedad Plan 1996 18 de noviembre de 2016

C.B. Nocturno Plan 2009 25 de noviembre de 2016

C.B. Plan Experimental 2012 9 de diciembre de 2016

C.B. Plan Experimental 2013 9 de diciembre de 2016

Bachillerato Diurno Plan 2006 12 de noviembre de 2016

Bachillerato Nocturno y Extraedad

Plan 1994 ref. 2009 12 de noviembre de 2016

**CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**

Vacaciones de julio 27 de junio al 9 de julio de 2016

Vacaciones de setiembre 23 y 24 de setiembre de 2016

**Finalización de Cursos**

**Nivel I**

CBT 3 de diciembre de 2016

CBT Agrario

9 de diciembre de 2016

FPB

19 de noviembre de 2016

Rumbo

17 de diciembre de 2016

Nivel II

EMP y EMT

12 de noviembre de 2016

Nivel III

Terciarios - CT NT

12 de noviembre de 2016

Ingeniero Tecnológico (Plan 93)

29 de octubre de 2016

**CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN**

Vacaciones de julio

27 de junio al 9 de julio de 2016

Vacaciones de setiembre

23 y 24 de setiembre de 2016

Finalización de Cursos

28 de octubre de 2016

**CONSIDERANDO:** I) Que las fechas de finalización de cursos citada precedentemente, estarán sujetas al cumplimiento de lo establecido en los planes vigentes.

II) Que se entiende pertinente aprobar el calendario propuesto.

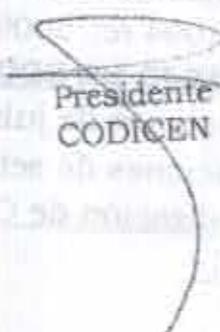
**ATENCIÓN:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

Aprobar el calendario de actividades para el año lectivo 2016 en los centros educativos de los Consejos de Educación y de Formación en Educación de la Administración Nacional de Educación Pública, explicitados en el RESULTANDO de la presente resolución.

Comuníquese a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Secundaria, Técnico Profesional y de Formación en Educación y a la Secretaría de Relaciones Públicas a todos sus efectos. Hecho, agréguese copia de la presente resolución a cada uno de los expedientes referenciados, remitiéndolos al Consejo respectivo. Cumplido, archívese.

  
Dra. M. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHAN  
SECRETARIA GENERAL  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN